



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

EXPEDIENTE N° 2772308 /2013

OBRA: "AREA CENTRAL PRIORIDAD PEATON CALLE PERON 2 ENTRE CARLOS PELLEGRINI Y ESMERALDA"

1.- Se emite la presente circular a efectos de fijar la visita a obra para el día 04 de septiembre de 2013 a las 15.00 hs., siendo el lugar de encuentro en la esquina de las calles Perón y Carlos Pellegrini de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma será coordinada por la Arqta. Adriana Muñoz.

2.- Asimismo se realiza la siguiente modificación en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la presente obra:

a) En el ítem 2.3.1, donde dice "A los efectos de la determinación del precio, el sistema de contratación de los trabajos se hará por el sistema de ajuste alzado, y a todos sus efectos se define la obra como de **Arquitectura**".

Debe decir "A los efectos de la determinación del precio, el sistema de contratación de los trabajos se hará por el sistema de ajuste alzado, y a todos sus efectos se define la obra como de **Arquitectura o especialidad afín**".

Arq. JORGE SABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE TRAMAS Y ARQUITECTURA E
INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES